

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de la

### **ASOCIACIÓN APOYO POSITIVO:**

1.- Hemos auditado las cuentas anuales de ASOCIACIÓN APOYO POSITIVO, (en adelante la Asociación) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2.- El Junta Directiva presenta las cuentas anuales de acuerdo con lo previsto en la legislación mercantil, incluyendo en este ejercicio las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 15 de julio de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, en la que expresamos una opinión favorable.

3.- En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ASOCIACIÓN APOYO POSITIVO a 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Serrano 41 Auditores, S.L.  
Nº R.O.A.C. S0430

Javier Marco Cano  
Madrid, 29 de julio de 2010.

